

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Modificación del proyecto de una obra autorizada.					
DESCRIPCIÓN:					
Autorizar la modificación del proyecto de una obra ya autorizada por parte de la autoridad Municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Y Municipios; 18.6 y 18.21 fracción I, II, II inciso G) I, 2 Y 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y Municipios; y 143 fracción I y 144 fracción I incisos A), B) C), D), E), F), y G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 133 fracción XIII del Bando Municipal de Joquicingo 2024					
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 meses.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:					
Cuando una persona física o jurídico-colectiva modifique el proyecto de una obra autorizada ya autorizada.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud de licencia de construcción. ➤ Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. ➤ Identificación Oficial del propietario o poseedor del predio ➤ Licencia de construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra ➤ Planos de las modificaciones arquitectónicas estructurales e instalaciones, según el caso, firmados por perito responsable de obra ➤ Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de calculo ➤ Recibo de impuesto predial actualizado ➤ Carta poder, en su caso 		SI	NO	I	<p>Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expediente, los documentos originales son para corroborar la información entregada.</p> <p>18.21 fracción I, II, II inciso G) I, 2 Y 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y Municipios y 133 fracción XIII del Bando Municipal de Joquicingo 2024</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud de licencia de construcción. ➤ Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. ➤ Identificación Oficial del propietario o poseedor del predio ➤ Licencia de construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra ➤ Planos de las modificaciones arquitectónicas estructurales e instalaciones, según el caso, firmados por perito responsable de obra ➤ Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de calculo ➤ Recibo de impuesto predial actualizado ➤ Carta poder, en su caso 		SI	NO	I	<p>Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expediente, los documentos originales son para corroborar la información entregada.</p> <p>18.21 fracción I, II, II inciso G) I, 2 Y 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y Municipios y 133 fracción XIII del Bando Municipal de Joquicingo 2024</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS-MORALES					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud de licencia de construcción. ➤ Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. ➤ Identificación Oficial del propietario o poseedor del predio ➤ Licencia de construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra ➤ Planos de las modificaciones arquitectónicas estructurales e instalaciones, según el caso, firmados por perito responsable de obra ➤ Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de calculo ➤ Recibo de impuesto predial actualizado ➤ Carta poder, en su caso 		SI	NO	I	<p>Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expediente, los documentos originales son para corroborar la información entregada.</p> <p>18.21 fracción I, II, II inciso G) I, 2 Y 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y Municipios y 133 fracción XIII del Bando Municipal de Joquicingo 2024</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud de licencia de construcción. ➤ Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. ➤ Identificación Oficial del propietario o poseedor del predio ➤ Licencia de construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra ➤ Planos de las modificaciones arquitectónicas estructurales e instalaciones, según el caso, firmados por perito responsable de obra ➤ Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de calculo ➤ Recibo de impuesto predial actualizado ➤ Carta poder, en su caso 		SI	NO	I	<p>Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expediente, los documentos originales son para corroborar la información entregada.</p> <p>18.21 fracción I, II, II inciso G) I, 2 Y 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y Municipios y 133 fracción XIII del Bando Municipal de Joquicingo 2024</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud de licencia de construcción. ➤ Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. ➤ Identificación Oficial del propietario o poseedor del predio ➤ Licencia de construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra ➤ Planos de las modificaciones arquitectónicas estructurales e instalaciones, según el caso, firmados por perito responsable de obra ➤ Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de calculo ➤ Recibo de impuesto predial actualizado ➤ Carta poder, en su caso 	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p>	<p>Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expediente, los documentos originales son para corroborar la información entregada.</p> <p>18.21 fracción I, II, II inciso G) I, 2 Y 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y Municipios y 133 fracción XIII del Bando Municipal de Joquicingo 2024</p>
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles		
COSTO:	<p>A) Vivienda social progresiva o en zonas de regularización de la tenencia de la tierra por metro cuadrado de construcción o fracción. \$ 5.428</p> <p>B) Vivienda de interés social, casa habitación o edificaciones en renta o en condominio, con o sin comercio en planta baja por metro cuadrado de construcción o fracción. \$ 10.857</p> <p>C) Vivienda popular, casa habitación o edificación en renta o condominio, con o sin comercio en planta baja por metro cuadrado de construcción o fracción. \$ 32.571</p> <p>D) Vivienda media, casa habitación o edificación en renta o condominio, con o sin comercio en planta baja por metro cuadrado de construcción o fracción. \$ 37.999</p> <p>E) Vivienda residencial, casa habitación o edificación en renta o condominio, con o sin comercio en planta baja por metro cuadrado de construcción o fracción. \$ 64.056</p> <p>F) Vivienda residencial alta y otros tipos distintos a los señalados en los incisos anteriores, por metro cuadrado de construcción o fracción. \$ 72.741</p> <p>G) Edificaciones mercantiles, industriales o de prestación de servicios por metro cuadrado de construcción o de fracción. \$ 53.199</p>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina recaudatoria (Área de ingresos dependiente de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Joquicingo).		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificación, levantamiento a través de métodos de radiaciones y amarres e inspección del predio donde para el cual se solicita el trámite y Dictaminacion.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO	
DOMICILIO:	CALLE: Morelos Esquina Melchor Ocampo	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA: Colonia Centro	MUNICIPIO: Joquicingo, Estado de México		
C.P.: 52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 9:00 – 17:00 hrs		
LADA: 714	TELÉFONOS: 14-00-533	EXTS.: N/A	FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollourbanojoqui@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA: N/A	MUNICIPIO: N/A		
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué debo de tramitar otro permiso si ya cuento con el primero?			
RESPUESTA:	Para verificar que no se afectaran elementos que garanticen las condiciones de habitabilidad y seguridad con las modificaciones que realicen a la obra.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				
RESPUESTA:				
PREGUNTA FRECUENTE 3:				
RESPUESTA:				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30 / 09 / 2024
P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO	P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO	

